



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5078

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1970665).-

PARANÁ; 30 NOV 2018

VISTO:

Las Resolución 2334 C.G.E. de fecha 26 de junio de 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se reconoció el "Curso de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física", gestionado por la Coordinación de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles del Ministerio de Salud de la Provincia, destinado a la comunidad educativa de las escuelas primarias de la provincia de Entre Ríos: equipo directivo, docentes de ciclo, de nivel inicial, de Educación Física, cocineras, ordenanzas, bibliotecarios y docentes de áreas especiales, y estudiantes de carreras de Formación Docente de Nivel Superior;

Que Jurado de Concursos, efectuando el control correspondiente, advierte que se omitió mencionar en el Artículo 1° de la citada Resolución la carga horaria correspondiente al "Curso de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física", el cual consta de noventa (90) horas cátedra;

Que por lo expuesto, corresponde el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 2334 C.G.E. de fecha 26 de junio de 2.017, consignando que el "Curso de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física" cuenta con noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Física, Inicial y Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles del Ministerio de Salud y oportunamente archivar.-

AQ.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. ESTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos